



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
28 de septiembre de 2004  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 15 de septiembre de 2004 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de los Países Bajos ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de señalar a su atención las conclusiones sobre la situación en Darfur/Sudán adoptadas por el Consejo de Relaciones Exteriores de la Unión Europea en su reunión celebrada el 13 de septiembre (véase el anexo).

Agradeceré tenga a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Dirk Jan **van den Berg**  
Representante Permanente del Reino de los Países Bajos  
ante las Naciones Unidas

## **Anexo de la carta de fecha 15 de septiembre de 2004 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de los Países Bajos ante las Naciones Unidas**

[Original: español, francés e inglés]

### **Conclusiones del Consejo sobre Darfur**

1. El Consejo se remite a sus conclusiones de los días 12 y 26 de julio e insta al Gobierno del Sudán, así como al Movimiento/Ejército de Liberación del Sudán (MLS) y al Movimiento por la Justicia y la Igualdad (MJI) a cumplir las exigencias que en ellas se fijan. El Consejo reitera que su cumplimiento influirá en las relaciones futuras entre el Sudán y la UE.
2. El Consejo acoge con satisfacción el informe del Secretario General de las Naciones Unidas, presentado por su Representante Especial, D. Jan Pronk, el 2 de septiembre pasado en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y manifiesta su preocupación por el hecho de que en él se demuestra que el Gobierno del Sudán no ha cumplido enteramente la Resolución 1556 del Consejo de Seguridad. El Consejo insta al Gobierno del Sudán a aplicar plenamente la totalidad de los compromisos contraídos con el Secretario General las Naciones Unidas y a cooperar plenamente con su Representante Especial.
3. El Consejo manifiesta su profunda preocupación por la situación de Darfur, en particular por el hecho de que continúen los combates intensos y los ataques a civiles. El Consejo insta a todas las partes a ejercer la máxima moderación y a cumplir enteramente el acuerdo de cese de hostilidades de Yamena. En este contexto, hace un llamamiento a todas las partes a confirmar en público una moratoria inmediata de las operaciones militares en Darfur que contravengan dicho acuerdo de cese de hostilidades.
4. El Consejo toma nota con satisfacción del despliegue de los observadores de derechos humanos de las Naciones Unidas en Darfur e insta a todas las partes a cooperar plenamente con ellos. En este contexto, el Consejo reitera su apoyo a las recomendaciones formuladas por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. El Consejo vería con satisfacción que la Secretaría General de la ONU adoptara medidas para crear tan pronto como sea posible una comisión internacional de investigación, que investigara de forma inmediata todas las violaciones de los derechos humanos y del Derecho humanitario en Darfur, y determinara si se han producido actos de genocidio. El Consejo insta al Gobierno del Sudán a no permitir que exista impunidad, incluso llevando ante la Justicia a aquellos dirigentes de las milicias u oficiales del Ejército sospechosos de violaciones graves de los derechos humanos y del Derecho humanitario, y permitiendo que los observadores de derechos humanos de las Naciones Unidas lleven a cabo sus investigaciones.
5. Por lo que respecta al punto 6 de las Conclusiones del 12 de julio pasado, el Consejo ha llegado a las siguientes conclusiones preliminares, basadas en parte en el informe arriba mencionado:

- El Gobierno del Sudán ha tomado medidas para aplicar los acuerdos de Yame-na y Addis Abeba.
- El acceso de la ayuda humanitaria ha mejorado desde que fue emitido el comunicado conjunto del Gobierno del Sudán y del Secretario General de las Naciones Unidas.
- El Gobierno del Sudán, por un lado, y el MLS y el MJI, por otro, han iniciado negociaciones concretas en Abuja, que se espera den resultados concretos en breve.
- No se ha informado de retornos obligados de desplazados internos y refugiados, lo que concuerda con el compromiso asumido por el Gobierno del Sudán. Han llegado, no obstante, noticias de que las autoridades locales de algunas zonas presionan directa o indirectamente por medio de dirigentes comunitarios.
- Por lo que respecta al desarme inmediato e incondicional y a la neutralización de las milicias armadas, el Consejo llega a la conclusión de que no hay indicios de que el Gobierno del Sudán haya tomado medidas reales y verificables para desarmar y neutralizar a dichas milicias y a los yanyauid. Las noticias de que algunos milicianos se han integrado en las Fuerzas Armadas preocupan gravemente. La situación de la seguridad de los civiles se ha mejorado en los campos de desplazados internos y en torno a los mismos, pero sigue siendo problemática en el resto de la región. Contrariamente a lo anunciado varias veces por el Gobierno del Sudán, hay noticias de que prosiguen las violaciones masivas y graves de los derechos humanos por parte de las milicias armadas, incluida la violación sistemática de las mujeres.

6. En estrecha coordinación con las Naciones Unidas, con la Liga Árabe, con los Estados Unidos y con otros importantes actores internacionales, la UE manifiesta su disposición a seguir apoyando la misión de la Unión Africana. El Consejo acoge con agrado la propuesta del Secretario General de las Naciones Unidas a la Unión Africana de ampliar la misión de ésta en Darfur. El Secretario General y Alto Representante ha debatido con el Presidente, Sr. Konare, el alcance de una contribución de la UE a dicha misión. El Consejo celebra que, en principio, la Unión Africana haya convenido en preparar una misión de investigación de la UE, con objeto de determinar las modalidades del apoyo de la UE a una presencia ampliada de la Unión Africana, incluso, sobre la base de las peticiones de ésta, mediante una misión de refuerzo de la policía. El Consejo pide al Secretario General y Alto Representante que mantenga en estrecho contacto con la UA a fin de facilitar dicha misión de investigación, incluso mediante una visita previa adicional a la región de su representante personal en el Sudán.

7. El Consejo apoya plenamente la actuación de la Unión Africana en las conversaciones de Abuja e insta al Gobierno del Sudán, al MLS y al MJI a negociar de buena fe y con carácter urgente. El Consejo hace un llamamiento a todos los actores políticos de la región a ejercer su influencia en las partes sudanesas para facilitar esas conversaciones. Por lo que respecta a las conversaciones sobre Darfur, es de la máxima importancia lograr prontamente un acuerdo sobre la seguridad si se quiere evitar que siga deteriorándose la situación en el lugar. En este contexto, el Consejo insta al Gobierno del Sudán a tomar medidas para desarmar a las milicias.

8. El Consejo reitera que el acuartelamiento del MLS y del MJI es un elemento fundamental del retorno a la paz y a la estabilidad en Darfur, por lo que pide al MLS y al MJI su pronta aplicación.

9. El Consejo tiene la impresión de que el proceso de paz entre el Gobierno del Sudán y el MLS (“el proceso de Naivasha”) necesita un nuevo impulso. Por ello, insta a las dos partes a reanudar los debates sobre los aspectos técnicos pendientes y a llegar a un acuerdo global lo más pronto posible.

10. En lo inmediato, la UE:

- Seguirá recalcando ante el Gobierno del Sudán y ante el MLS y el MJI la urgencia de cumplir las exigencias formuladas en las Conclusiones del Consejo de los días 12 y 26 de julio de 2004 y en la Resolución 1556 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas
- Tomará las medidas oportunas, incluidas sanciones, dirigidas contra el Gobierno del Sudán y las demás partes, de conformidad con la Resolución 1556 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, si no se logra ningún progreso tangible a este respecto
- Aumentará su ayuda humanitaria, tanto financiera como logística, a la vez que animará a otros donantes a brindar más apoyo a las operaciones humanitarias
- Proseguirá e incrementará su apoyo a la misión de la Unión Africana en el Sudán, basándose en las peticiones de dicha organización, y presionará al Gobierno del Sudán para que acepte las propuestas de la UA de reforzar y mejorar su misión en Darfur
- Seguirá participando activamente en el proceso de negociaciones políticas
- Seguirá instando al Gobierno del Sudán y al MLS a ultimar el proceso de Naivasha
- Cooperará estrechamente con la Unión Africana, las Naciones Unidas, la Liga Árabe y Estados Unidos con objeto de armonizar la labor internacional encaminada a limitar y resolver el conflicto de Darfur
- Seguirá apoyando los esfuerzos de las Naciones Unidas, en particular los del Representante Especial del Secretario General
- Contribuirá activamente a los trabajos del mecanismo de aplicación conjunta
- Seguirá apoyando a las Naciones Unidas en su labor de observación y recopilación de información sobre las violaciones de los derechos humanos, incluidas las acusaciones de genocidio.

---